



**ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE
LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Medellín, noviembre 26 de 2019

Renuncia irrevocable a la vocería del Comité Permanente de DDHH del sector educativo en el marco de la protesta social

Estimadxs colegas, Asamblea General de Profesorxs UdeA

Esta honorable Asamblea ha tenido a bien designarme como vocera en el Comité Permanente de DDHH del sector educativo en el marco de la protesta social, labor que he intentado cumplir en la medida de mis posibilidades con el convencimiento que me caracteriza como activista y defensora de los derechos humanos hace más de veinte años, muchos más de los años que llevo vinculada a la Universidad de Antioquia.

Los puntos centrales de mis planteamientos en las cinco sesiones que se han llevado a cabo en este Comité y en la Visita de diálogo social que se llevó a cabo a principios de este año han sido:

1. Ponderación de los daños a la salud, incapacidades, enfermedades crónicas, afectación al ambiente de trabajo producto de los gases, las aturdidoras, las recalzadas y las bombas papas que se lanzan en cada disturbio. Hace falta un estudio sobre la salud mental y las enfermedades crónicas generadas por la permanente exposición a estos químicos, a la contaminación auditiva y al estrés pos traumático de trabajar en tales condiciones. A manera de ejemplo, parte del personal del Bloque 22 sigue presentando ataque de pánico y ansiedad para poder ingresar a sus lugares de trabajo, luego de haber sido evacuados a la fuerza por un grupo de encapuchados que atentaron contra los bienes de la Universidad, bienes públicos.
2. Reconocimiento del detrimento patrimonial y cálculo aproximado de las pérdidas económicas generado por cada incursión del Esmad, incluye materiales de trabajo, oficinas, equipo, mobiliario. Sin duda hay desfinanciamiento de la Universidad cuando nadie responde por estos cuantiosos daños, máxime cuando son los gases y las aturdidoras del ESMAD los que nos evacúan, además de su ingreso violento a los predios universitarios.
3. Exigencia de los protocolos de evacuación segura de los predios universitarios, respetando las medidas básicas recomendadas por organismos internacionales como el respeto a los códigos amarillo, naranja y rojo. A la comunidad universitaria NO la puede seguir desalojando el ESMAD, los lacrimógenos, las bombas papas o las aturdidoras. Esto va de la mano con la garantía de salidas seguras y protegidas de las personas presentes en el campus que no son solamente población universitaria, ya que la institución es visitada diariamente por colegios, grupos de la tercera edad, personal en capacitación, consulta de biblioteca, visitas guiadas entre otras. En las últimas ocasiones las personas tuvieron que ser socorridas por

personal de la Personería para ser evacuados por la entidad para proteger sus derechos.

4. EXIGENCIA sin mediación que se cumpla con las convenciones internacionales para la acción de escuadrones como el ESMAD, cuyo fin supuestamente es garante y su labor es disuasoria y persuasiva en caso de disturbios y daños a bienes públicos; se ha demostrado en cada sesión el uso extralimitado de la fuerza, el abuso de los integrantes de estos escuadrones, la violación sistemática de los derechos humanos con golpes, maltratos, tortura a manifestantes, hombres y mujeres, armas recalzadas prohibidas por organismos internacionales porque quedan convertidas en armas letales que producen heridas, quemaduras y laceraciones al entrar en contacto con el cuerpo de las personas, ninguna de estas armas debe dirigirse a la humanidad e integridad física de las y los manifestantes y no puede apuntarse a personas ajenas a la confrontación. Los videos de los últimos días son prueba de todo lo contrario, el lamentable deceso del bachiller Dylan Cruz en la ciudad de Bogotá es prueba irrefutable de un crimen de Estado que NO debió haber ocurrido. Tenemos derecho a la protesta, a la movilización y ese derecho debe ser garantizado y protegido por el Estado. La gobernación de Boyacá la semana pasada planteó en Mesa de diálogo preparatoria para la Jornada del Paro Nacional que el Esmad no estuviera presente en las manifestaciones, estas pudieron llevarse a cabo en completa normalidad sin saldo que lamentar y con la garantía plena de derechos para la ciudadanía. POR LO TANTO, EXIJO EL DESMONTE INMEDIATO DEL ESMAD.
5. Conformación del Comité de Derechos Humanos Institucional debidamente capacitado, acreditado, reconocido por las partes para la mediación y la interlocución directa en cualquier situación donde se requiera los derechos humanos, no solamente los disturbios, lo cual implica plan de trabajo local conjunto, certificación de las y los integrantes del comité, capacitación básica en el tema, uso de distintivos y línea de contacto directa con las autoridades locales civiles, policivas y militares para la concertación de las diferencias y solicitudes. ESTE COMITÉ NO EXISTE Y NO ESTÁ FUNCIONANDO pese a que la directiva universitaria dice contar con protocolos y dispositivos específicos para la ocasión. Sabemos que si se da la orden de desalojo y cierre de la Universidad las personas que permanecemos en ella luego de la orden perdemos la cobertura de la ARL y somos sujetos de sanción administrativa por contravenir una directriz institucional.
6. Tras las amenazas a estudiantes que integraron las mesas de negociación en la pasada movilización y de las mesas multiestamentarias, se ha pedido informe de su situación, garantía de sus derechos y no solamente no hemos visto diligencia de parte de autoridades nacionales y locales en el tema sino que prácticamente la mayor parte de estos estudiantes salieron de los ámbitos de participación, las amenazas surtieron su efecto en la desarticulación organizativa y constituyeron un golpe moral a la dinámica universitaria en general y a la Mesa de Negociación Multiestamentaria en particular.
7. Reconocimiento de la Universidad de Antioquia como sujeto de reparación colectiva por el conflicto armado interno, como víctima y como victimario. La Universidad pública ha sido sistemáticamente víctima del terrorismo de Estado, la Universidad de Antioquia ha pagado un alto costo por la pérdida de vidas invaluable e irremplazables. Líneas de pensamiento que significa para cada área generaciones sin la formación ciudadana y el pensamiento crítico de varios de sus profesores que

hoy no están en las aulas formando en investigación, formando profesionales, pero sobre todo formando ciudadanos cabalmente comprometidos con el país y la región. Líneas interrumpidas donde el país pierde.

En las Actas de las sesiones llevadas a cabo en Bogotá, en el informe que la Multiestamentaria entregó en su propia mano a la Comisión presidencial de Derechos Humanos para la visita de diálogo social y en los comunicados tanto de la Mesa Multiestamentaria, como de la Asociación y de la Asamblea General de Profesores he dado los informes sobre este y otros puntos en mi labor como vocera. Como nada ha cambiado, nada se ha modificado, al contrario, la garantía de derechos se ha perdido, el terrorismo de Estado se ha recrudecido con el asesinato de líderes y lideresas sociales, hombres y mujeres, indígenas, afro, estudiantes, campesinos, reclamantes de tierra, vulneración de los derechos laborales, sociales y humanos básicos. Me veo en la penosa necesidad de retirarme de la labor de la vocería en el Comité y poner a disposición de la honorable Asamblea General de Profesores y Profesoras que nombren mi reemplazo a la mayor brevedad.

Universitariamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Sara Yaneth Fernández Moreno". The signature is written in a cursive, somewhat stylized font.

SARA YANETH FERNÁNDEZ MORENO
Secretaria Asoprudea, Vocera Asamblea CDDHH